



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIA
CIUDADANA SOBRE LA COMPRA DE MERCADERÍA DE
LA MUNICIPALIDAD DE TURIN, DEPARTAMENTO DE
AHUACHAPÁN, POR EL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DEL
2012 AL 30 DE ABRIL DE 2013.



SANTA ANA, JUNIO DE 2013.



I N D I C E

CONTENIDO	PAGINA
I. INTRODUCCION	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
1. Objetivo General.	
2. Objetivos Específicos.	
3. Alcance.	2
III. RESULTADOS OBTENIDOS	2



**Señores
Concejo Municipal de Turín,
Departamento de Ahuachapán.
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195 y 207 incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente, así:

I. INTRODUCCIÓN

Con base en la nota con Ref.DPC-526-2012 de fecha 19 de diciembre de 2012, firmada por la Jefa del Departamento de Participación Ciudadana (denuncia ciudadana), se emitió la Orden de Trabajo No. OREGSA- 028/2013, de fecha 18 de abril de 2013, para realizar Examen Especial por Denuncia Ciudadana por supuesta irregularidades en la compra de mercadería y posibles irregularidades en el proceso de licitación, correspondiente al período del 22 de junio de 2012 al 30 de abril de 2013.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.

II.1. OBJETIVO GENERAL

Comprobar la legalidad y veracidad de la compra de mercadería realizada durante el período examinado.

II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Comprobar la legalidad y veracidad del proceso de adquisición y contratación de la compra de mobiliario, equipo y accesorios, realizado por libre gestión conforme a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (LACAP y su Reglamento).
- b. Constatar la existencia física de los bienes comprados e investigar si están siendo usados en las actividades municipales.
- c. Comprobar la correcta aplicación contable de la adquisición y pago.
- d. Comprobar el correcto pago al proveedor.

II.3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro alcance consistió en efectuar un Examen Especial de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, a la documentación que respalda la compra a Servicios Múltiples C. & G., propiedad de Francisco Gilberto Ruiz Osorio, ejecutada por la Municipalidad de

Turín, Departamento de Ahuachapán, por el período de 22 de junio de 2012 al 30 de abril de 2013.

Nuestro examen fue desarrollado con base a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

III. RESULTADOS OBTENIDOS

No hubo condiciones reportables que ameriten ser comunicadas al Concejo Municipal, ya que se verificó:

El acuerdo Municipal, 3 cotizaciones, Orden de Compra, existencia y uso de los bienes adquiridos en actividades municipales, facturas por la compra conforme a la orden de compra, legalización de facturas con el Visto Bueno del Síndico y Dese del Alcalde, adecuada contabilización y finiquito firmado por el Proveedor de fecha 19 de abril del 2013.

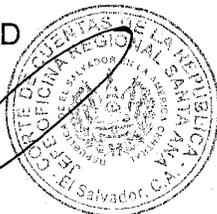
También verificamos los pagos

Factura			Cheque			
No.	Fecha	Monto	No.	Fecha	Monto	Fuente de Financiamiento
146	22/06/2012	\$ 1,845.00	0069	24/04/2013	\$ 1,845.00	Fondos Propios
147	22/06/2012	\$ 3,093.60	795	06/02/2013	\$ 3,093.60	FODES 25%
148	22/06/2012	\$3,398.00	873	22/02/2013	\$3,398.00	FODES 25%
Totales...		\$ 8,336.60			\$8,336.60	

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial por Denuncia Ciudadana por supuesta irregularidades en la compra de mercadería y posibles irregularidades en el proceso de licitación, correspondiente al período del 22 de junio de 2012 al 30 de abril de 2013 y ha sido elaborado para ser comunicado al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 24 de junio de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. José Israel López Ramos.
Jefe Oficina Regional de Santa Ana.